



INFORMATIVO

Politécnico

Publicación oficial de la Escuela Politécnica Nacional · Quito-Ecuador



“La EPN es valiosa por la presencia de cada uno de sus miembros. Este mes, la familia politécnica recibe a sus nuevos integrantes y da inicio a un semestre más de historia, donde todos somos protagonistas del hogar politécnico”

año XXI
83

AGOSTO 2012

CONTENIDO

- Carta de los rectores de las universidades categoría A al Eco. Rafael Correa, Presidente de la República
- Carta del Ing. Alfonso Espinosa, Rector de la EPN, al CEAACES



En la edición de junio se informó sobre la carta que por iniciativa del Ing. Alfonso Espinosa, Rector de la EPN, enviaron los rectores de las universidades categoría A al Sr. Presidente de la República. En dicha carta se plantean varios de los problemas existentes en el ámbito de la educación superior, a raíz de la aplicación de LOES y su reglamento, en la que solicitaban una audiencia para buscar las mejores alternativas para superarlos.

No se conoce aún la respuesta del Presidente y, al parecer, el pedido de diálogo no ha sido escuchado pues, sin mediar ningún acercamiento con las universidades, el 19 de junio del 2012 el Consejo Ecuatoriano para la Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) expidió el "Reglamento transitorio para la tipología de universidades y escuelas politécnicas y de los tipos de carreras o programas que podrán ofertar cada una de estas instituciones".

En dicho reglamento se establecen tres tipos de universidades mediante el cual, según los requisitos establecidos, ninguna de las universidades ecuatorianas podría ser considerada como universidad orientada a la docencia, peor aún a la docencia con investigación. A lo mucho, las instituciones de educación superior con más alto prestigio académico e investigativo, pertenecerían al grupo de universidades de educación continua, con lo cual no se podrían ofrecer programas de posgrado en el Ecuador.

Debido a que la normativa universitaria que se está implantando, en muchos casos no se compadece con la realidad del país y su aplicación no necesariamente contribuirá al mejoramiento de la calidad de la educación superior, en esta edición publicamos dos documentos importantes para que se conozcan los problemas por los que atraviesan las universidades ecuatorianas. El primero, la carta enviada por los rectores de las universidades categoría A al Presidente de la República y el segundo, el pedido que hace el Rector de la Escuela Politécnica Nacional al Presidente del CEAACES para que se derogue el Reglamento de Tipología de la Universidades.

A pesar del ambiente de incertidumbre creado por los cambios inconsultos y la falta de diálogo entre el gobierno y los actores de la educación superior, en la Institución continuamos trabajando para servir al país y damos la bienvenida a todos los profesores y estudiantes que inician un nuevo semestre y los invitamos a trabajar con ahínco y dar lo mejor de cada uno para que la Politécnica continúe por el camino de la excelencia.

INFORMATIVO POLITÉCNICO

Año XXI • N° 83
AGOSTO 2012
dri@epn.edu.ec

Este Informativo se publica bajo la coordinación de la Dirección de Relaciones Institucionales. Si usted desea recibirlo regularmente, o enviar correspondencia debe dirigirse a: Escuela Politécnica Nacional, Dirección de Relaciones Institucionales, Casilla 17-01- 2759, Teléfonos: 2507144 ext. 2275, 2389, Telefax: 2236147, Oficinas: Edificio de Administración Central, Tercer Piso

DE CONSEJO POLITÉCNICO

Sesión del 5 de junio del 2012

- Se resuelve designar una comisión conformada por el Ing. Patricio Flor, quien la preside, Dr. Iván Bernal, Ing. Liliana Córdova y Sr. Gonzalo Constante; para que presente hasta el 24 de julio del 2012, un informe con las recomendaciones que estime conveniente, sobre los documentos: Evaluación del Plan Operativo 2011 y Plan Operativo 2012 - Expectativas 2013, presentados por el Director de Planificación.
- Se resuelve conceder al MSc. Pablo Palacios P., licencia con sueldo por un año a partir del 9 de mayo del 2012 para que realice sus estudios de doctorado en el Departamento de Ciencias de la Tierra de la Universidad de Bristol, UK.

Sesión del 12 de junio del 2012

- Se resuelve que dentro de los concursos de oposición y merecimiento de los profesores, las cátedras dictadas por los asistentes de cátedra, o por las personas que regresaron del exterior luego de obtener sus títulos de postgrado con el auspicio de la Escuela Politécnica Nacional, se reconocerán como experiencia docente.
- Se designa una comisión conformada por el señor Vicerrector, quien la preside, el Dr. Oswaldo Aldás, la Dra. Jeny Ruales y la Ing. Marcela Guachamín, para que presenten, hasta el 17 de julio del 2012, sugerencias para la inserción como personal académico en la Institución, de los asistentes de cátedra que retornaron luego de culminar sus estudios de postgrado en el exterior con auspicio institucional.
- Se resuelve que el Consejo de Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria presente, hasta el 24 de julio del 2012, un informe pormenorizado de los 4 últimos años referente a: estudiantes que han cumplido con el 100% de su malla curricular, fechas de presentación de temas de tesis o proyectos de titulación, fechas de aprobación de los temas de tesis o proyectos de titulación, caducidad de los temas, fechas de entrega del anillado, fechas de graduación, así como las comisiones que la Facultad tiene para el proceso de graduación y sus atribuciones.
- Se ratifica la resolución No. 126 de la sesión del 15 de mayo del 2012, la cual expresa que, en cuanto a los empleados y trabajadores de la EPN: "El techo del servicio de alimentación estará establecido en tres dólares con cincuenta centavos (U.S. \$ 3,50) por persona y por día laborado; y, que mientras se realicen los procedimientos precontractuales respectivos tendientes a contratar el

servicio de alimentación diario, el valor de -berá ser entregado a los empleados y trabajadores bajo nombramiento o contrato, adicionales a su remuneración mensual unificada y en forma retroactiva a partir del mes de febrero del 2012."

- Se resuelve, al amparo del Art. 8 del Reglamento de Carrera Académica, solicitar al Consejo de Facultad de Ciencias que informe cuál es la resolución del Consejo de Facultad en relación al resultado de los dos concursos mencionados; si los postulantes de los concursos, al momento de la convocatoria, tenían inscritos sus títulos en la SENESCYT; y, de existir, el detalle de las calificaciones individuales de los miembros del tribunal.

Sesión del 19 de junio del 2012

- Se aprueba en primera discusión la propuesta para establecer una política salarial en la EPN, presentada por la comisión designada por el Consejo Politécnico.

Sesión del 26 de junio del 2012

- Se conocen, se aceptan las renuncias y se agradece los valiosos servicios de los siguientes profesores, quienes se acogerán a la jubilación:

Ing. Francisco Horacio Villavicencio Otañez.
Ing. Walter Raúl Rivera Acurio.
Ing. Enrique Teodoro Rosero Viera.
Ing. Mentor Asdrubal Salinas Zamora.
Ing. Carlos Eduardo Román Lazo.
Dr. Gualverto Arcos Garcés.

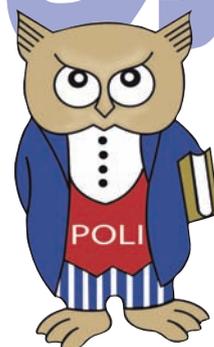
- Se comienza el análisis del documento preparado por la comisión presidida por el Dr. Iván Bernal, sobre una propuesta que hará la Politécnica para presentarla al Consejo de Educación Superior acerca del Reglamento de Escalafón que debe elaborar dicho organismo.

DE CONSEJO ACADÉMICO

Sesión del 7 de junio del 2012

- Se autoriza a la Comisión encargada de la implementación Curso de Nivelación para los nuevos aspirantes a ingresar a la EPN, para que continúe trabajando en la propuesta, de acuerdo a los lineamientos dados por la SENESCYT
- Se resuelve delegar al Sr. Vicerrector para que establezca en forma conjunta con la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, el Calendario Académico 2012 B para la Maestría en Gestión Ambiental.

RESOLUCIONES





Convenio de Pasantía con REPSOL

El 1 de junio del año en curso, Repsol YPF del Ecuador S.A., la Escuela Politécnica Nacional y Tatiana Jadira Moncayo Flores, estudiante de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la EPN, firmaron un convenio, mediante el cual, Repsol acepta recibir a la Srta. Tatiana Moncayo, en calidad de practicante, a tiempo completo, en el departamento de Instrumentación y Control, desde el 1 hasta el 29 de junio del 2012.

Convenio de Auspicio con la Empresa Eléctrica Quito

El 1 de junio del 2012, la Empresa Eléctrica Quito representada por su Gerente General, Ing. Iván Velástegui R., y la Escuela Politécnica Nacional representada por su Rector, Ing. Alfonso Espinosa, conjuntamente con los estudiantes de la Ingeniería Eléctrica de la EPN: Edgar Arturo Bonilla Paucar y Luis Enrique Sánchez Velarde, firmaron un convenio mediante el cual, la Empresa Eléctrica se compromete a auspiciar a los estudiantes, el desarrollo de su tesis de grado titulada: "Análisis de los puntos óptimos para la conexión de generación térmica e hidráulica al sistema eléctrico de la EEQ."

Contrato con CELEC EP HIDROTOAPI

El 6 de junio del 2012, CELEC EP HIDROTOAPI representada por su Apoderado y Gerente General, Ing. Edgar Rodrigo Castro Hitchcock, y la Escuela Politécnica Nacional representada por su Rector, Ing. Alfonso Espinosa, firmaron un contrato mediante el cual, la EPN se compromete con CELEC a efectuar las variantes sobre el Modelo Hidráulico Adicional de la Presa Toachi. El monto de los servicios que prestará la EPN es de \$ 170.000,00.

Convenio con la Universidad San Francisco de Quito

El 17 de mayo del año en curso, la Universidad San Francisco de Quito representada por su Apoderado Especial, Dr. José Guerrero Ponce, y la Escuela Politécnica Nacional representada por su Rector, Ing. Alfonso

Espinosa, firmaron un convenio marco de asistencia recíproca e intercambio de información, mediante el cual, las dos instituciones se comprometen a: establecer relaciones académicas, científicas y culturales, que contribuyan a sus respectivos desarrollos, en los campos de la educación superior, docencia, investigación, transferencia de tecnología, capacitación, extensión y servicios; proponer, aprobar y ejecutar convenios específicos de acuerdo a las áreas de interés comunes; y, propiciar el intercambio de experiencias y personal académico e investigativo. El convenio durará 5 años.

Convenio entre el Gobierno Provincial de Imbabura, el Instituto Geográfico Militar del Ecuador y el Instituto Geofísico de la EPN

El 29 de mayo del 2012, el Gobierno Provincial de Imbabura representado por su Prefecto, Ing. Diego García Pozo; el Instituto Geográfico Militar representado por su Director, Ing. Milton Chamorro Chávez; y la Escuela Politécnica Nacional representada por su Rector, Ing. Alfonso Espinosa; firmaron un convenio tripartito mediante el cual, se enlazará la estación GPS de monitoreo continuo denominada IBEC (Imbabura Ecuador), ubicada en la ciudad de Ibarra, a la Red GNSS de Monitoreo Continuo del Ecuador REGME, a la Red Continental SIRGAS-CON y a la Red Geodésica RENGEO. Adicionalmente, se compartirá los datos obtenidos de esta estación GPS, entre las tres instituciones. El convenio durará 10 años.

Convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo

El 9 de mayo del año en curso, el Banco Interamericano de Desarrollo representado por el Sr. Carlo Melo, y la Escuela Politécnica Nacional representada por su Rector, Ing. Alfonso Espinosa, firmaron un convenio mediante el cual, las dos instituciones generarán un mecanismo de ayuda mutua para que los estudiantes de la Politécnica puedan adquirir conocimiento sobre los sectores productivos y de servicios, a través de prácticas de trabajo en la Institución con posibilidad de desarrollar proyectos específicos. El convenio durará 2 años.

Valores Politécnicos, Código de ética de la EPN

COMPROMISO CON LA INSTITUCIÓN
Reconocer y aceptar las consecuencias de las decisiones.

LA EPN EN LA PRENSA NACIONAL

EN LA PRENSA

• Diario **El Comercio** en su edición del 27 de junio, publica una noticia titulada: "El idioma es el mayor obstáculo para estudiar en el exterior", en la cual se da a conocer el proceso de la SENESCYT para otorgar becas para estudios en el exterior. Los resultados revelaron que el idioma inglés es uno de los obstáculos para estudiar fuera del país, así mismo, se reveló también que de los 100 aspirantes mejor puntuados en el examen, 22 son de la Escuela Politécnica Nacional y 22 son de la PUCE (se trata del mayor número de aspirantes aprobados.)



• Diario **El Comercio** en su edición del 7 de julio publica la noticia titulada: "Carla es la mujer maravilla de las montañas", en la cual se da a conocer a Carla Pérez, que es guía de montaña; quien perteneció al Club de Montaña de la Politécnica cuando tenía 14 años de edad, y ahora, con 29 años, irá a los Himalayas, en Nepal, para escalar e intentar llegar a la cima del Manaslu, de 8163 metros.



• En la página web: <http://www.amarun.org>, el 29 de junio del 2012, se publicó información sobre Diego Chamorro, Profesor de la Universidad de Evry- Francia, quien dictará un curso de Introducción al Análisis Funcional en la Escuela Politécnica Nacional.

Estudiantes mejor puntuados que ingresan directamente a las carreras más demandadas (sin necesidad de curso de nivelación)

Por carrera	Cupos asignados	Universidad
Ingeniería Electrónica	21	Escuela Politécnica Nacional
Ingeniería Química	26	Escuela Politécnica Nacional
Ingeniería Electrónica y Telecomunicación	25	Escuela Politécnica Nacional
Ingeniería Civil	26	Escuela Politécnica Nacional
Ingeniería de Petróleos	24	Escuela Politécnica Nacional
Medicina	315	Universidad Central
Medicina	44	Universidad Católica
Ingeniería Ambiental	23	Escuela Politécnica Nacional
Ingeniería Electrónica y automotriz	60	Escuela Politécnica del Ejército
Ingeniería Mecánica	76	Escuela Politécnica Nacional

Promedio de exámenes según colegio de procedencia

Sebastián de Benalcázar	846
San Gabriel	841
Unidad Educativa San Felipe Neri	838
Cardenal Spellman	837
Eugenio Espejo	812
Santa María Eufrasia	808
San Luis Gonzaga	802
Maria A. Carrillo de Mata	801
Nuestra Madre de la Merced	800
Colegio Militar Eloy Alfaro	799

Instituciones de Educación Superior y número de carreras que participan en el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión

Institución	Públicas	cofinanciadas	Autofinanciadas	Total
Universidades	23	8	6	37
Institutos	143	12	127	282
Carreras de universidades	846	358	384	1,588
Carreras de institutos	1,575	16	723	2,314

• Diario **El Comercio** en su edición del 11 de julio publica una noticia titulada: "Angustia y frustración por un cupo en la U", en la cual se da a conocer la realidad de varios jóvenes que obtuvieron puntajes sobre los 550 puntos en el examen de ingreso a universidades públicas, y que, sin embargo, no obtuvieron cupos para ingresar. Aquí, se da a conocer que la Escuela Politécnica Nacional es una de las universidades que ofrece las carreras más competitivas en el país.



• En la página web de diario **El Tiempo**, el 7 de julio del 2012, se publica una noticia titulada "90.105 estudiantes en proceso de nivelación", en la cual se da a conocer que entre las universidades que recibirán a los alumnos con mayor puntaje en las pruebas de ingreso (con puntajes mayores a 900 puntos), se encuentra la Escuela Politécnica Nacional.



LAS CLAVES DEL ÉXITO "HONESTIDAD Y ESFORZARSE MÁS CADA DÍA."



ING. RAÚL DAVID MEJÍA NAVARRETE

"Con motivación puedes hacer lo que tu deseas. Somos seres inteligentes y podemos salir adelante siempre."

Con una gran sonrisa, Raúl David Mejía Navarrete abre las puertas de su oficina donde cada mañana aporta con su trabajo, al desarrollo de la investigación y la docencia en la Escuela Politécnica Nacional. Hoy, nos permite ingresar a su lugar de trabajo para contarnos sobre su vida y los sucesos que le han permitido sentirse feliz, como hoy se siente, a sus 31 años de edad.

Raúl Mejía estudió en la escuela Eloy Alfaro y en el colegio Andino; a los 25 años de edad se graduó de Ingeniero en Electrónica y Redes de Información en la Escuela Politécnica Nacional (EPN), posteriormente obtuvo su título de Magister en Multimedia y Comunicaciones en la Universidad Carlos III de Madrid y en la Universidad Rey Juan Carlos en España (gracias a la beca que obtuvo del Gobierno Español por medio de la Fundación Carolina, mediante un concurso en el cual participaron alrededor de 1200 personas y el cual ganaron dos: un representante ecuatoriano y uno cubano). Obtuvo, en el 2007, el certificado internacional de "Linux Professional Institute Certification Level 1", y desde el 2001 hasta el 2012 asistió a una serie de cursos de especialización en áreas de su carrera e interés personal.

Actualmente, el Ingeniero David Mejía ha sido contratado como profesor auxiliar a tiempo completo para el Departamento de Electrónica, Telecomunicaciones y Redes de Información de la EPN; se siente feliz de trabajar en la institución porque, como él dice: "Aquí me crié".

Se dedica a las labores de docencia, investigación y dirección de proyectos de titulación; pero su experiencia laboral se remonta algunos años atrás, cuando trabajó en la Universidad Internacional SEK, en Petrocomercial, en

Hidroagoyán, en la Universidad de Loja, en Hypernet (empresa constituida en conjunto con un grupo de amigos conocidos durante su paso como estudiante en la universidad), entre otros.

Con energía positiva, el Ing. Mejía da a conocer que después de sus estudios de maestría, el pudo quedarse a vivir en España, sin embargo, el amor por su patria (a la cual considera única) lo hizo volver; para servir con sus nuevos conocimientos a la nación que tanto había añorado, no solo por ser el lugar donde nació y vivió hermosas experiencias, sino también por ser el espacio donde se encontraba su hogar, sus amigos, su cultura, su clima; es que, como el ingeniero lo indica: "Hay cosas que aquí son únicas, y por eso regresé. En Ecuador se puede llegar a la costa, sierra, oriente en muy poco tiempo; todo está relativamente cerca", a más de que servir a su gente con su preparación es una satisfacción para el docente politécnico.

El Ingeniero vive con sus padres: Jorge Mejía y Teresa Navarrete, y su hermano: Roberto (sus otros dos hermanos mayores Patricio y Jorge se encuentran felizmente casados.)

La felicidad que el ingeniero irradia cuando conversa con la gente, se debe a que disfruta y ama lo que hace; desde niño quiso dedicarse a la docencia; tal vez porque el piensa que en la educación ecuatoriana hay ciertas falencias, pero en lugar de enfocarse en dichas falencias se debe enfocar en mejorar uno como estudiante. La frase que más ha marcado su forma de ver la vida es "Vida, esperanza y cualquier cosa que ellas traigan consigo (*Life, hope and what ever they bring with them*)".

Un aspecto importante que debe existir en las universidades, por ejemplo, es la educación integral, que reúna tanto aspectos académicos, como de calidad humana, es decir, al salir de los centros de educación superior, los graduados deben ser competentes profesionalmente, pero también deben poder relacionarse con la gente, practicar valores que los hagan ser personas valiosas en todo sentido.

Justamente, en este aspecto, el Ing. Mejía expresa que, en sus clases, una de las primeras cosas que el pide son autobiografías de sus estudiantes, con el fin de conocerlos y generar un proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad.

En su tiempo libre le gusta jugar juegos de computadora, principalmente World of Warcraft, mientras que en sus horas de trabajo, como el mismo lo dice: "Busco mejorar la calidad de vida de la gente mediante la investigación."

CARTA DEL ING. ALFONSO ESPINOSA, RECTOR DE LA EPN, AL CEAACES



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
RECTORADO

Quito, 30 de Julio del 2012
Of-R-D584-12

Sr.
Guillaume Long. Ph.D.
Presidente del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad
de la Educación Superior, CEAACES.
En su Despacho.-

Sr. Presidente:

El artículo 117 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) establece que: *"las instituciones de Educación Superior de carácter universitario o politécnico se clasificarán de acuerdo con el ámbito de las actividades académicas que realicen. Para establecer esta clasificación se tomará en cuenta la distinción entre instituciones de docencia con investigación, instituciones orientadas a la docencia e instituciones dedicadas a la educación superior continua. En función de la tipología se establecerá que tipos de carreras o programas podrán ofertar cada una de estas instituciones, sin perjuicio de que únicamente las universidades de docencia con investigación podrán ofertar grados académicos de Ph.D, o su equivalente. Esta tipología será tomada en cuenta en los procesos de evaluación, acreditación y categorización."*

A su vez, el artículo 14 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior señala que: *"Para el establecimiento de la tipología de las universidades y escuelas politécnicas el CEAACES determinará los criterios técnicos así como los requisitos mínimos que una institución de educación superior de carácter universitario o politécnico debe cumplir para ser clasificada de acuerdo con el ámbito de actividades académicas que realice."*

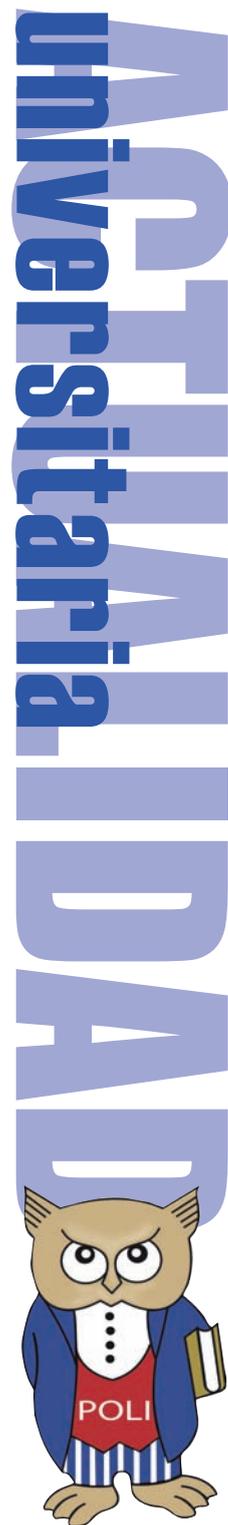
Únicamente las universidades de docencia con investigación podrán otorgar los títulos profesionales de especialización y los grados académicos de maestría y Ph.D. o su equivalente; las universidades orientadas a la docencia podrán otorgar títulos profesionales de especialización y grados académicos de maestría profesionalizante; y las de educación continua no podrán ofertar ninguno de los grados académicos indicados anteriormente.

Para que una universidad o escuela politécnica sea considerada de investigación deberá contar, al menos, con un setenta por ciento (70%) de profesores con doctorado o Ph.D. de acuerdo a la ley."

Sin que hubiere existido diálogo alguno con las universidades y escuelas politécnicas, el 19 de junio del 2012, el CEAACES expidió el "Reglamento Transitorio para la Tipología de Universidades y Escuelas Politécnicas y de los Tipos de Carreras o Programas que podrán ofertar cada una de estas instituciones."

En dicho reglamento se establecen tres tipos de universidades:

- Universidades de docencia con investigación, cuya planta docente debe estar conformada con al menos un 70% de profesores con título de doctor, Ph.D.
- Universidades orientadas a la docencia cuya planta docente debe estar conformada con al menos un 40% de profesores con título de doctor, Ph.D.
- Universidades de educación continua cuya planta docente debe estar conformada con al menos un 60% de profesores e investigadores titulares.





De acuerdo a esta tipología, ninguna de las universidades ecuatorianas podría ser considerada como universidad orientada a la docencia, peor aun a la docencia con investigación.

Una parte de las instituciones de educación superior serán consideradas como universidades de educación continua, y aquellas que no tengan el 60% de profesores e investigadores titulares no entrarían en ninguna de estas tipologías. No se determina qué sucederá con estas últimas instituciones.

Esto implica que ninguna universidad o escuela politécnica podría ofrecer programas de posgrado, a excepción de las que se acojan al reglamento transitorio que permite que hasta el 20 de octubre de 2013 se propongan nuevas carreras de tercer nivel, maestrías o doctorados, situación que coloca a estos programas en una situación de inestabilidad que no permite su programación a mediano y largo plazo.

Además, para el porcentaje del personal con título de Ph.D. no se considera a los investigadores, cuando es de suponer que serán justamente los investigadores quienes deberán tener este título.

Como se puede ver, la nueva legislación para la universidad ecuatoriana no corresponde a la realidad. Si bien la intención de mejorar el nivel académico debido a los problemas existentes en algunas universidades es loable, no se puede desconocer el mérito de varias universidades que han aportado a la investigación y han mantenido un alto nivel académico. En el caso de la Escuela Politécnica Nacional contamos con un 14% de docentes con título de Ph.D., 55 % con título de maestría y más de 80 becarios cursando estudios de maestría o doctorado en el exterior. Se trata de una de las instituciones que cuenta con mayor número de docentes Ph.D en el país, que dedica, a nivel nacional, el mayor porcentaje de su presupuesto a la investigación; que ejecuta un alto número de proyectos y que sin embargo estaría considerada como universidad de educación continua.

La eliminación de los cursos de posgrado en el Ecuador, a partir del 20 de octubre de 2013, impedirá que muchos docentes universitarios puedan prepararse en el país para cumplir el requisito de tener título de cuarto nivel para ser considerados como profesores titulares, lo cual obstaculizará la incorporación de másteres y doctores a la docencia universitaria. Para los profesores con más años de experiencia, los cursos de posgrado nacionales es su única alternativa para mantener su categoría de profesores principales titulares.

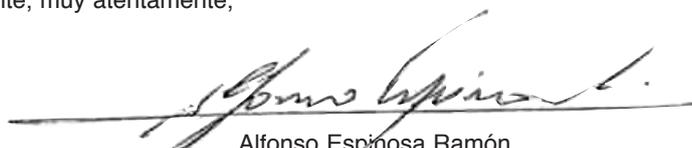
Otro problema que se debe prever es que la tipología de cada universidad influirá en la forma en la que deberá ser evaluada en el nuevo proceso de acreditación. Una universidad de educación continua no tiene entre sus requisitos el contar con líneas de investigación ni producir publicaciones científicas anualmente. Cabe preguntar si en la evaluación que hará el CEAACES a estas universidades valorará estos aspectos. Es difícil comprender cómo se puede definir a una institución como universidad si no se requiere de ella que realice actividades de investigación.

Tanto la LOES como sus reglamentos deberían considerar no solo los títulos de los profesores para determinar el tipo de universidad, pues existen otros parámetros que permitirían valorar su calidad académica. En el caso de que se requiera establecer porcentajes de profesores e investigadores con título de Ph.D, este debería ser un requisito que debe cumplir el programa que ofrezca un determinado posgrado, pero no la institución en su conjunto, criterio que ya había sido acordado anteriormente con el Eco. René Ramírez, Secretario Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Por lo señalado anteriormente solicito a usted, y por su intermedio al CEAACES, se derogue el reglamento mencionado y se proceda a establecer un diálogo con las instituciones de educación superior con el fin de generar normas que se adapten a la realidad del país y posibiliten mejorar el sistema universitario.

La Escuela Politécnica Nacional considera que es necesario organizar una adecuada coordinación entre organismos como: CES, CEAACES, SENESCYT y las instituciones de educación superior, a fin de que las normativas que se emiten sean debidamente analizadas, para lo cual ofrecemos nuestra colaboración.

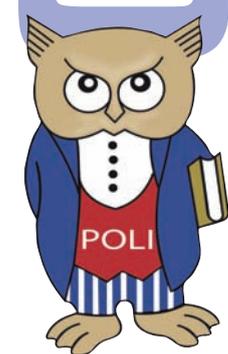
Del Sr. Presidente, muy atentamente,



Alfonso Espinosa Ramón
Rector de la Escuela Politécnica Nacional

CARTA DE LOS RECTORES DE UNIVERSIDADES CATEGORÍA A AL ECO. RAFAEL CORREA, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

UNIVERSITARIA



Quito, 8 de junio de 2012

Señor Econ.
Rafael Correa Delgado
Presidente Constitucional de la República
En su Despacho

Señor Presidente:

El Ecuador se encuentra realizando grandes inversiones y esfuerzos para mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles e impulsar el desarrollo científico y tecnológico, para lo cual todos debemos aunar voluntades. En este contexto consideramos nuestra obligación expresarle a Ud, la preocupación de las universidades y escuelas politécnicas que firman esta comunicación sobre algunos aspectos relacionados con la situación actual del Sistema de Educación Superior y sobre el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

A raíz de la expedición de la Constitución Política del Ecuador, en el año 2008, y de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), en octubre de 2010, se establecieron nuevas disposiciones y normas que modificaron sustancialmente los organismos que rigen estos sistemas, Si bien los propósitos de esta reforma eran mejorar su institucionalidad y favorecer su aporte a la sociedad, hasta hoy sus resultados satisfacen solo parcialmente las expectativas creadas.

1. Sistema de Educación Superior

- 1.1. En forma permanente las instituciones de educación superior enfrentamos disposiciones administrativas por parte de funcionarios del Ministerio de Finanzas, del Ministerio de Relaciones Laborales y de otras dependencias, que no solo obstaculizan nuestra gestión sino que violentan la autonomía responsable reconocida en la Constitución y la Ley. Solicitamos que toda resolución administrativa o cambio de política sea debidamente sustentada, respete la autonomía universitaria y el marco jurídico establecido, y sea comunicada por escrito para su aplicación.
- 1.2. La judicialización de la Academia, especialmente a través de las acciones de protección, ha llegado a niveles tan extremos que solo cabe su intervención, Señor Presidente, para velar por la capacitación de los jueces en la legislación constitucional y universitaria con el fin de superar el caos que la universidad actualmente enfrenta por esta intromisión.
- 1.3. La LOES contempla dos órganos de consulta: a) La *Asamblea del Sistema de Educación Superior*, y b) los *Comités Regionales Consultivos de Planificación de la Educación Superior* (Art, 184), En el caso de la Asamblea, la LOES determinó un plazo de 120 días para que se elijan los representantes de los respectivos estamentos (**Disposición Transitoria Séptima**); sin embargo, han transcurrido más de veinte meses y no se ha conformado este organismo. El Consejo Nacional Electoral, organismo que debe convocar a la elección de los representantes a la Asamblea, no cumple con la ley, pese a que ha sido urgido para hacerlo. Los diálogos que se realizan con las autoridades del *Consejo de Educación Superior* (CES) o de la *Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación* (SENESCYT) son esporádicos y en la mayoría de los casos en forma bilateral con una sola institución de educación superior. Es imprescindible que se estructuren los órganos de consulta mencionados, pues son los únicos que permitirían al Sistema de Educación Superior tener voz consultiva.



- 1.4. Las universidades y escuelas politécnicas hemos apoyado las acciones tendientes a mejorar la calidad académica y el proceso de depuración del sistema. En el caso específico de la implantación del proceso de nivelación y admisión estamos colaborando para superar las dificultades presentadas, lo cual ha sido posible porque en este caso existió una apertura al dialogo. Al cerrarse varias instituciones de educación superior, existe una mayor demanda de los bachilleres por lograr cupos para ingresar a las universidades y escuelas politécnicas existentes, problema que debe enfrentarse ampliando nuestras capacidades. Pero para ello, el Estado debe proporcionar los recursos necesarios a fin de que especialmente las instituciones públicas puedan fortalecer su planta docente y su infraestructura.
- 1.5. La LOES dispone que "*Las Universidades y Escuelas Politécnicas en un plazo de 180 días reformarán sus estatutos para adecuarlos a la presente Ley, reforma que deberá ser revisada y aprobada por el Consejo de Educación Superior*" (**Disposicion Transitoria Décima Séptima**). En el plazo señalado las universidades y escuelas politécnicas presentamos nuestras propuestas de reforma de los respectivos estatutos. Luego de más de catorce meses de vencido el plazo indicado, el *Consejo de Educación Superior* (CES) no ha logrado aún aprobar ni uno solo de los estatutos presentados. Además, el CES expide reglamentos no acordes con la legislación nacional vigente, como el Reglamento sobre profesores e investigadores que no se encuentran en un régimen de dependencia. Y esto lo hace sin realizar previamente un diálogo con los involucrados. La ausencia de representantes del sistema de educación superior en este organismo es uno de los principales obstáculos para que el CES pueda cumplir adecuadamente con sus obligaciones.
- 1.6. La Constitución de la República, en su Disposición Transitoria Vigésima dispone que "*En el plazo de cinco años de la entrada en vigencia de esta Constitución, todas las instituciones de educación superior, así como sus carreras, programas y postgrados deberán ser evaluados y acreditados conforme a la ley. En caso de no superar la evaluación y acreditación, quedarán fuera del sistema de educación superior.*" El plazo vence en octubre del 2013 y hasta hoy no se conoce formalmente la metodología ni los indicadores que se utilizarán en estas evaluaciones. Son más de 50 instituciones y más de 3.000 carreras y programas los que deberán someterse a este procedimiento, por lo que el trabajo que se debe realizar es ingente y no puede hacerse de forma apresurada.
- 1.7. La LOES, en su artículo 21, determina que los recursos destinados anualmente por parte del Estado a favor de las universidades y escuelas politécnicas se distribuirán de acuerdo con principios de eficiencia, justicia y excelencia académica. Además, prevé un sistema de incentivos orientados a la excelencia académica, el mejoramiento en la formación de profesores y profesoras, investigadores e investigadoras, el tipo de carrera, el fomento a la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico. Ha transcurrido más de un año y medio desde que se expidió la LOES y aún no se aplica la nueva forma de distribución de los recursos ni se crean los incentivos, ya que la SENESCYT no ha presentado todavía el reglamento correspondiente para su aprobación por el CES.
- 1.8. Un aspecto que preocupa a los docentes universitarios de las instituciones públicas es su jubilación. La *Ley Orgánica de Educación Intercultural*, en su **Disposición Derogatoria Sexta**, derogó el Decreto Supremo 719, publicado el 5 de mayo de 1964, que estableció un aporte adicional del 5% de los aportes patronales y personales del magisterio para financiar la jubilación de los profesores. Posteriormente, el IESS ha dejado de conceder la jubilación adicional del magisterio, a pesar de que los docentes han aportado durante treinta años o más para financiar este beneficio. Hemos presentado propuestas a la Presidencia de la República a fin de que se regule el pago de esta jubilación, propuestas que a su vez fueron remitidas al IESS para su análisis, pero no tenemos respuesta. Nuevamente solicitamos su atención al respecto, ya que un decreto ejecutivo que aclare el régimen de transición puede solucionar este problema.
- 1.9. Es urgente que las instituciones públicas de educación superior y el Estado enfrenten el déficit financiero que se ha generado por la existencia de nuevas obligaciones creadas por ley, resoluciones judiciales o pronunciamientos del Procurador General del Estado, que obligan a las universidades y escuelas politécnicas a destinar recursos para satisfacer la jubilación complementaria creada por la LOES y la compensación por renuncias creadas por la *Ley Orgánica de*

Servicio Público. Hasta el momento no se enfrenta esta situación y simplemente se indica verbalmente que esas obligaciones, para ser debidamente satisfechas, deben ser incluidas en los presupuestos institucionales, planeamiento que es imposible aplicar si se considera que hasta el año 2014 un 40% de los profesores estaría en condiciones de jubilarse. Proponemos que se restablezca la comisión conjunta de representantes del sistema de educación superior y del Ministerio de Finanzas para buscar soluciones a este y a otros múltiples problemas que encontramos.

- 1.10. El régimen migratorio, laboral y fiscal de los profesores invitados y de quienes vienen amparados por el Programa Prometeo es complicado e impide una rápida inserción del profesorado internacional de buen nivel en el sistema universitario ecuatoriano. Solicitamos se establezca un régimen especial para estos casos.

2. Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación

2.1. El Ecuador no cuenta con un documento que defina la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. El último documento publicado corresponde al periodo 2007–2010 y fue elaborado sin la participación de los actores del sistema, por lo que su impacto fue muy limitado. Esperamos que, como lo dispone el artículo 386 de la Constitución de la República, la definición de las nuevas políticas incorpore la participación de *"instituciones del Estado, universidades y escuelas politécnicas, institutos de investigación públicos y particulares, empresas públicas y privadas, organismos no gubernamentales y personas naturales o jurídicas, en tanto realizan actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y aquellas ligadas a los saberes ancestrales."* Ofrecemos nuestra colaboración para elaborar estas políticas.

2.2. La convocatoria del año 2010 para presentar proyectos de investigación aprobó varias investigaciones presentadas por las universidades ecuatorianas. Los proyectos se encontraban en plena realización cuando en forma unilateral la SENESCYT los suspendió casi en su totalidad, generando escepticismo y desconfianza en los investigadores y mermando las posibilidades nacionales de crecer en ciencia y tecnología.

2.3. Verbalmente se nos ha informado que la SENESCYT no financiará proyectos específicos y solo auspiciará grandes programas de investigación. Creemos que las dos estrategias no se oponen la una y la otra, sino complementarias. La Constitución señala en su artículo 388 que *"El Estado destinará los recursos necesarios para la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación, la formación científica, la recuperación y desarrollo de saberes ancestrales y la difusión del conocimiento. Un porcentaje de estos recursos se destinará a financiar proyectos mediante fondos concursables."* Los principales perjudicados de la supresión del financiamiento para los proyectos de investigación específicos son los pequeños productores y los investigadores jóvenes, por lo que insistimos ante usted que se convoque a los concursos correspondientes para la ejecución de este tipo de proyectos.

2.4. Se nos ha informado que a futuro todo programa de investigación se deberá ejecutar con el auspicio de un organismo del gobierno central y que el manejo económico deberá hacerse a través de las dependencias gubernamentales. Debemos evitar que estos procedimientos entorpezcan la administración de los programas de investigación los cuales, por su misma naturaleza, exigen procedimientos ágiles y no burocratizados. Los programas y proyectos de investigación deben ser administrados por las instituciones que los ejecuten, sin perjuicio del control que realice la Contraloría General del Estado sobre el buen uso de los recursos entregados por el Estado.

2.5. Por informaciones fragmentarias o de prensa, conocemos que el concepto académico y el modelo arquitectónico de la *Universidad Yachay* se han entregado ya a la Presidencia de la República y que para su realización se proyecta una inversión de unos 22.000 millones de dólares en los próximos 15 o 20 años. Sin embargo, las universidades no conocemos un solo documento que describa este proyecto, sus objetivos, resultados esperados, cronograma, presupuesto y organización. Una inversión de esa naturaleza implicaría un egreso promedio de 1.100 millones de dólares por año, mayor que el presupuesto que actualmente se dedica a todas las universidades y escuelas politécnicas del Ecuador. Una inversión de tal naturaleza



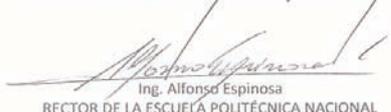
debería diversificarse para apoyar esfuerzos similares declarados e iniciados por instituciones de educación superior y fortalecer todo el sistema nacional de ciencia y tecnología del país, uno de cuyos componentes importantes puede ser el Proyecto Yachay. A fin de evitar la duplicación de esfuerzos estamos dispuestos a colaborar con los organismos gubernamentales en la planificación de la Ciudad del Conocimiento, pero creemos que paralelamente se debe impulsar un desarrollo armónico de todo el sistema.

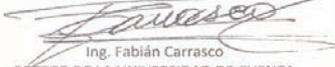
Estamos seguros que sabrá comprender la importancia que tienen los asuntos que planteamos para el progreso de la educación superior y la creación de una nueva sociedad en la que la ciudadanía pueda contar con mejores condiciones de bienestar. Esta es nuestra obligación y para ella comprometemos nuestra colaboración.

Solicitamos a Ud., se digne concedernos una audiencia para exponer directamente las inquietudes que tenemos, a fin de que en un diálogo franco busquemos las mejores alternativas para superar las limitaciones planteadas.

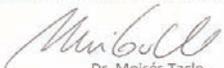
Del Sr. Presidente, muy atentamente,

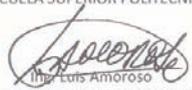

Dr. Edgar Samaniego
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

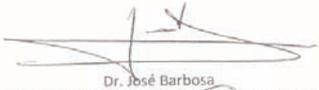

Ing. Alfonso Espinosa
RECTOR DE LA ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL


Ing. Fabián Carrasco
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA


Dr. Manuel Corrales
RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR

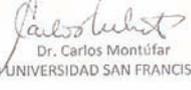

Dr. Moisés Tañe
RECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL


Ing. Luis Amoroso
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO


Dr. José Barbosa
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA


Dr. Romeo Rodríguez
RECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL CHIMBORAZO


Econ. Carlos Cordero
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL AZUAY


Dr. Carlos Montúfar
RECTOR (e) UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO

PROYECTO ARCAL: EL CONTROL DE CALIDAD PARA UNA VIDA DE BIENESTAR

El lunes 18 de junio del 2012, a las 9H00, se llevó a cabo el evento "Cierre de Coordinadores del Proyecto ARCAL CXVIII: Establecimiento de Control de Calidad para el Proceso de Irradiación Industrial.

ARCAL significa: Proyecto de cooperación técnica del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)-ONU, a los países de Latinoamérica, Sudamérica y el Caribe; para establecer sistemas de calidad en unidades de radiación ionizante (irradiadores de cobalto y aceleradores de electrones) tanto para alimentos, elementos médico-quirúrgicos e investigación.

En el evento, que se ejecutó en la Escuela Politécnica Nacional, el Ing. Alfonso Espinosa, Rector de la EPN, habló sobre la situación de la Ciencia y Tecnología; posteriormente, para tratar sobre el proyecto y la situación de los diferentes países, se reunieron: Ms. Elba Bof delegada de Argentina, Mr. Wilson Calvo de Brasil, Ing. Juan Espinoza de Chile, Ing. Azarias Moreno de Colombia, Mr. Enrique Prieto Miranda de Cuba, Ing. Fausto Cruz Rozón de República Dominicana, Mr. Francisco Alarcón de El Salvador, Ing. Miguel Alcérrec de México, Mr. Jorge Condori Ccari de Perú, Ing. Anibal Abreu de Uruguay, Mr. Jaime Jaspe de Venezuela e Ing. Marcelo Gallegos de Ecuador; así como la Ms. María Helena Sampa, representante del OIEA.

Durante el transcurso del proyecto que inició en el 2009, se han realizado reuniones entre los países para la formulación del proyecto, y se ha provisto, a muchos de ellos, de instrumentación en sus laboratorios de dosimetría para el control de calidad en la radiación.

Debido a que, hoy en día, muchos alimentos son expuestos a radiaciones ionizantes para obtener ciertos objetivos como el de prevenir la reproducción de microorganismos, que ocasionan que los alimentos se dañen y no sirvan para el consumo humano; este proyecto es un gran aporte social, pues, quiere generar un control, mediante el cual, los productos que se importen y exporten tengan una certificación de calidad de los países miembros, mediante el funcionamiento de un laboratorio regional; mejorando así la calidad de los alimentos y ampliando los estándares de vida de la gente.



Arriba: "Ing. Alfonso Espinosa, Rector de la EPN, participando en el evento.
Centro: Participación del Ing. Marcelo Gallegos, delegado de Ecuador en el Proyecto.
Abajo: Delegados de los diferentes países

Este control de calidad puede hacerse no solamente a alimentos, sino también a flores, elementos médico-quirúrgico, entre otros.

La EPN ha realizado varias inversiones económicas para realizar capacitaciones en el tema de tecnología nuclear industrial y energética; en cuanto al laboratorio con el cual se ha intervenido en el proyecto, se trata del primer laboratorio de dosimetría industrial en Ecuador.

Con este proyecto, la EPN, conjuntamente con diversos países, contribuye con la sociedad mediante un control de calidad de productos que genera múltiples beneficios.

LA EPN BUSCA SOLUCIONES AL PROBLEMA DE DESERCIÓN ESTUDIANTIL EN ECUADOR

El miércoles 27 y jueves 28 de junio, en la Escuela Politécnica Nacional, se llevó a cabo el Seminario-Taller: "Buenas prácticas en el acceso a las instituciones de educación superior"; en el cual, mediante expo-

siciones, foros de preguntas, talleres y asambleas plenarios, se trató sobre el problema de la deserción estudiantil en el Ecuador.



Arriba: Mesa Directiva del evento.
De izquierda a derecha: Ing. Fernando Bucheli,
Ing. Carlos Vargas, Ing. Adrián Peña
e Ing. Silvio Yaselga. Lcda. María Dolores Elmir,
presentadora.
Abajo: Ing. Carlos Vargas exponiendo
en el evento

El evento fue organizado por los miembros del Proyecto Alfa Guía de la EPN. En efecto, el taller formó parte de dicho proyecto; el cual es un programa de cooperación entre instituciones de educación superior de la Unión Europea y América Latina, cuyo objetivo es: "Mejorar los índices de permanencia de los estudiantes de Enseñanza Superior." En este proyecto la EPN es la representante del Ecuador.

La deserción estudiantil refleja varias falencias sociales, genera que pocas personas obtengan preparación académica, y, por ende, disminuye las oportunidades de desarrollo social. Por tanto, la EPN, consciente de la magnitud del problema, organizó el Seminario-Taller para tratar sobre el tema y generar soluciones que aporten a la colectividad. Así mismo, conociendo que el abandono estudiantil no

es solo un problema en las instituciones de educación superior, se invitó a que los colegios participen en el evento, creando así un trabajo conjunto que minimizará de mejor manera el abandono estudiantil.

En el evento intervinieron: Ing. Adrián Peña, Vicerrector de la Escuela Politécnica Nacional y Coordinador del "Grupo Acceso" en el proyecto ALFA GUÍA "Gestión Universitaria del Abandono", quien expresó palabras de bienvenida a los asistentes; Ing. Silvio Yaselga Msc., Profesor Titular de la EPN, quien expuso los "Objetivos e importancia del proyecto Alfa Guía"; Ing. Fernando Bucheli, Profesor Titular de la EPN, quien habló sobre las "Tareas del Grupo Acceso, resultados preliminares"; Dra. Anita Cano, Coordinadora General del SNNA, quien dio a conocer sobre: "Políticas Nacionales de Admisión y Nivelación: análisis de los resultados obtenidos"; Dr. Julio Medina, Profesor Titular de la EPN, quien presentó su ponencia sobre: "Aulas Virtuales de Matemática y Tutoría"; Ing. Carlos Vargas, Director del Centro Educativo Crecer, quien expuso sobre: "La actitud correcta, una experiencia de alto impacto en el acceso exitoso a las IES"; Dr. David Díaz, Psicólogo de la EPN, quien habló sobre: "Elección exitosa de la carrera: Garantía contra el abandono de los estudios en la IES"; Lcdo. Jorge Ortiz y Lcdo. Fernando Mediavilla, Funcionarios del Ministerio de Educación, quienes dieron a conocer sobre: "La importancia del Bachillerato General Unificado en el acceso a la Educación Superior."

Los asistentes recibieron un diploma de participación al taller otorgado por la EPN.

Entre las instituciones que participaron en el taller, a más de la EPN, se encontraron varias universidades y colegios como el Thomas Jefferson, Aeronáutico COTAC, Montúfar, Amazonas, Mejía, Isaac Newton, Intisana, Giovanni Farina, entre otros.

La EPN pretende, mediante nuevos proyectos, seguir contribuyendo con el desarrollo de la educación ecuatoriana.



Valores Politécnicos, Código de ética de la EPN

RESPECTO HACIA SI MISMO Y HACIA LOS DEMAS

Convertir la puntualidad en norma de conducta.
Fomentar la solidaridad entre los miembros de la comunidad.

LA TERAPIA FOTODINÁMICA CONTRA EL CÁNCER DE PIEL Contribución de la EPN con la medicina ecuatoriana

El viernes 15 y sábado 16 de junio, en la Escuela Politécnica Nacional, se llevó a cabo el: "Workshop Terapia Fotodinámica contra el Cáncer de Piel"; se trató de un evento organizado por la Universidad de Sao Paulo conjuntamente con la Facultad de Ciencias de la EPN, el Hospital Carlos Andrade Marín (HCAM) y la SENESCYT.

Con los diferentes talleres (que se llevaron a cabo tanto en el HCAM como en la EPN) se dio a conocer dicha innovadora técnica de tratamiento, generando así un aporte para la medicina ecuatoriana. También se habló sobre las posibilidades de colaboración, cooperación e inclusión de instituciones ecuatorianas tanto al programa cuanto a la Universidad de Sao Paulo.

En los talleres expusieron: Prof. Dr. Vanderlei Salvador Bagnato, Profa. Dra. Cristina Kurachi, Prof. Dr. Euclides Marega Jr., y Prof. Dr. Daniel Varela Magalhaes; todos del Instituto de Física de



**Taller llevado a cabo el viernes 15 de junio
en el Hemiciclo de la EPN**

Sao Carlos.

La Terapia Fotodinámica emplea tres agentes: Fotosensibilizante, oxígeno (presente en el tejido canceroso) y una luz. "Una medicación tópica es aplicada sobre la lesión y después de un período de espera (cerca de 4 horas), las células cancerosas se encuentran fotosensibilizadas. Al aplicar luz roja sobre esta lesión, una reacción

química ocurre promoviendo la muerte de las células cancerosas, eliminando el tumor."

Es así como la EPN contribuye con la salud ecuatoriana.

Para mayor información visitar el canal youtube de la EPN: http://www.youtube.com/watch?v=9Q_RDfGL5M0&list=UUifmwGZOBcCsl6t_zzJuPvA&index=1&feature=plcp

DR. IGNACIO RAMÍREZ AGUIRRE RECIBE CONDECORACIÓN

El 14 de junio del año en curso, el Dr. Ignacio Ramírez Aguirre, ex investigador de la Escuela Politécnica Nacional, y el norteamericano Donald Silberbeg, recibieron la condecoración: "Asamblea Nacional de la República del Ecuador Dr. Vicente Rocafuerte", por parte de Fernando Cordero, Presidente de la Asamblea, y de Juan Carlos Cassinelli, Vicepresidente.

La premiación se llevó a cabo debido a la valiosa trayectoria de los condecorados, quienes



Tomada de: JLVN/pv-Asamblea

cuentan con una amplia experiencia en las áreas de docencia, medicina e investigación. Justamente, su labor ha permiti-

do desarrollar el tratamiento de múltiples enfermedades, así como generar programas de salud.

En el acto, el Dr. Ignacio Ramírez expresó su emoción e indicó que Ecuador debe valorar a las personas que con su trabajo, contribuyen con la salud en el país. Así mismo, agradeció a la Asamblea Nacional y llamó a cooperar con la donación de órganos como una contribución social.

DR. OSWALDO ALDÁS REPRESENTA AL ECUADOR EN SEMINARIO SOBRE EL ORIGEN DE LOS DEPÓSITOS DE URANIO DE ARENISCA

Por invitación del Ministerio de Electricidad y Energías Renovables, el Dr. Oswaldo Aldás Palacios, profesor de la EPN, asistió en calidad de Delegado Nacional al Seminario: "Technical Meeting on Origin of sandstone uranium deposits: A global perspective", que se llevó a cabo en la ciudad de Viena, entre el 29 de mayo y el 1 de junio.

Esta reunión técnica organizada por la Agencia Internacional de Energía Atómica IAEA (por sus siglas en inglés), se repitió después de treinta años. En ella participaron alrededor de 80 personas entre delegados de distintos países y funcionarios de la IAEA.

En el evento se presentaron 45

conferencias técnicas sobre los avances para un mejor entendimiento del origen de los depósitos arcillosos que contienen uranio; hubieron charlas sobre la actualidad mundial las cuales se organizaron en secciones para tratar sobre: el Asia Central, Australia y Europa, África y el Este Asiático y Cercano, América del Norte y América





Latina (esta última con propuestas sobre Argentina, Brasil, México y Paraguay). Se habló sobre los procesos de extracción minera y los aspectos ambientales de la reserva natural *Selous Game*, de Tanzania; se presentaron datos sobre la contaminación radioactiva en: la reserva, vegetales, alimentos, ganado, animales silvestres e incluso en los seres humanos; concluyendo que la contaminación se mantiene dentro de parámetros aceptables, lo que cambiará si se realiza una explotación minera a gran escala.

Se trató también sobre las gestiones pertinentes que se han realizado a nivel de las Naciones Unidas y la IAEA, a fin de evaluar el impacto ambiental que se produciría con la explotación minera a gran escala en la reserva natural mencionada. Quizá las preguntas que deberán responderse, con un compromiso

científico adecuado, especialmente en nuestras universidades públicas son: ¿se justifica una explotación minera a gran escala? ; ¿podría realizarse una explotación minera sin que se produzcan daños ambientales?

Se desarrolló también el tema de la actual oferta y demanda del uranio a nivel mundial para la producción de energía. Las proyecciones que se plantearon en la conferencia son que de continuar con la demanda mundial y las características ac-

tuales de extracción, este equilibrio comenzaría a alterarse alrededor del año 2020. Esto implicaría buscar nuevas fuentes mineras, nuevas formas de extracción y realizar extracciones que en la actualidad no son rentables. En todo caso, la investigación científica en nuestras universidades debe continuar en la búsqueda de nuevas formas de energía renovables.

A nivel nacional es prioritario actualizar, en detalle riguroso, los estudios geológicos, que permitan conocer los principales recursos minerales que dispone el país y el impacto ambiental que su posible explotación ocasionaría. Igualmente, es crucial fortalecer la investigación científica básica y aplicada sobre la síntesis y usos de los nuevos materiales (e.g. cristales ferroeléctricos), a niveles incluso de agregados moleculares (*nano*), con componentes inorgánicos fundamentales, como son los metales de transición.

LA EPN, POR MEDIO DEL CCICEV, CONTRIBUYE CON EL MEDIO AMBIENTE, LA SALUD Y LA SEGURIDAD SOCIAL

El habitat actual del ser humano es el lugar propicio para existir, siempre y cuando su medio ambiente se conserve limpio; hoy, la vida clama por un ambiente sano.

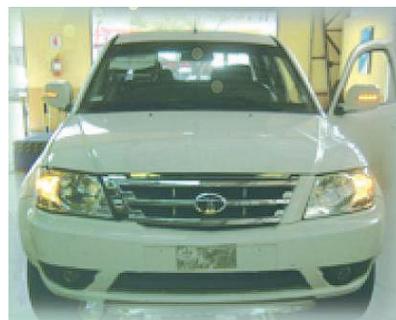
El Centro de Capacitación e Investigación en Control de Emisiones Vehiculares (CCICEV) de la Escuela Politécnica Nacional, tiene como fin "participar en la solución de problemas de la colectividad, sobre todo en el control de las emisiones de gases contaminantes de origen vehicular"; para el efecto, en este centro se realizan investigaciones sobre el tema.

El CCICEV fue creado por la EPN conjuntamente con el Municipio de Quito, Fundación Natura y la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación; con el fin de generar investigaciones para mejorar la calidad del aire en el Ecuador y mejorar los productos del Sector Carrocero mediante la implementación de la fiscalización del producto que va a ser comercializado.

El Ing. Ángel Portilla cuenta que el CCICEV fue designado como el Organismo de Evaluación y Certificación de la Conformidad, por tanto, hoy en día, entre los diferentes proyectos que realiza el Centro se encuentra la actividad de homologación vehicular y la certificación de empresas carroceras y carrocerías, mediante las cuales se pretende verificar: la calidad, confiabilidad, eficacia y seguridad del sistema de transporte público, a través de un proceso que controla el cumplimiento de los reglamentos y normas técnicas de carrocerías y chasis importados; generando así calidad y seguridad en los usuarios.

Entre los equipos del Centro se encuentran:

- Mediciones de gases contaminantes para vehículos a gasolina y a diesel
- Dinamómetro de Chasis LPS 3000 (para determinar las



características de torque y potencia de un vehículo)

- Frenómetro IW4 (para verificar los frenos)
- Equipo Aceleración Simulada



(para analizar los gases de escape, mediante prueba dinámica)

- Flujómetros (para medir el caudal de combustible)
- GPS (para ubicar de forma satelital los vehículos)

- Sonómetros (para evaluar el nivel de ruido)
- Regloscopio (para alinear luces en automóviles)
- Analizadores de gases y opacímetros

Por medio de las diferentes actividades que se ejecutan en el

Centro, el CCICEV desea dar solución a los problemas ambientales a través de la aplicación de tecnologías y combustibles, y por medio de la capacitación a la ciudadanía sobre el adecuado manejo de los recursos energéticos. Además de verificar el cumplimiento de normas y reglamentos nacionales e internacionales para todo tipo de vehículos.

Este proyecto, al igual que muchos otros, pensados en mejorar las condiciones del medio ambiente, expresan la necesidad que, de acuerdo a las condiciones actuales, el ser humano tiene de respirar un aire limpio, minimizar problemas de salud como el cáncer, y poseer un hogar llamado tierra en el cual poder vivir con dignidad.

senescyt
Sistema Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

PROGRAMA DE BECAS para Postgrado
Convocatoria Abierta 2012
Segunda Fase

¡Postúlate ya!

del 18 de junio al 31 de agosto



La Escuela Politécnica Nacional da una cordial bienvenida a sus nuevos estudiantes de propedéutico, así como a todos los estudiantes que, en agosto, dan inicio a un nuevo semestre lleno de aprendizaje e historia para la familia politécnica.

¡ÉXITOS EN SUS ESTUDIOS!

**ESCUELA
POLITÉCNICA NACIONAL
XXIV JORNADAS
DE INGENIERÍA
ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**

**15, 16
Y 17 DE
AGOSTO
DEL 2012**

DEPARTAMENTO DE AUTOMATIZACIÓN
Y CONTROL INDUSTRIAL
ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
QUITO – ECUADOR

[HTTP://CIECFIE.EPN.EDU.EC/JIEE/JIEE.HTM](http://CIECFIE.EPN.EDU.EC/JIEE/JIEE.HTM)
JIEE@EPN.EDU.EC